# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NO. 2580....BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1832.**

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.


PARA CADIZ Y GENOVA.
(*Pasageros solamente.*)

Saldrá el 25 del corriente sin falta el bergantin sardo COLOMBO, capitan Luis Ardito, tiene comodidades suficientes para pasageros, los que recibirán buen trato. Ocúrrase á su consignatario

*JOSE GESTAL,*
s 11 Calle de la Victoria No. 150.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY
*Licensed Ship Broker,*
m 28 No. 69½ calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sírvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
*Corredor Marítimo.*
a 28 Calle de la Piedad No. 69½.

*FOR LIVERPOOL.*
*To sail positively during this month of September.*

*The first class* [A. 1.] *coppered and copper fastened British Brig* "EMMA." Betts. Master, 187 *tons register; has the greater part of her cargo on board and can still engaged some dry freight, which she will receive on reasonable terms.*

*This conveyance, according to all appearances, will be the first for Liverpool, and offers a most eligible opportunity to shippers for that Port. Apply to her consignees,*

a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

*Para Cadiz, Barcelona y Genova,*

Dara la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su cargo. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46, ó á la calle de Potosi No. 83. a 10 tfc.

*FOR LIVERPOOL,*
*First vessel.*

The A. 1. British built Brig *ELIZABETH,* 204 tons Register Peter M'Gas master, *will positively be the first vessel,* and has only room for *one thousand Dry hides or equivalent in bales* and first rate accommodations for a few passengers, both which she will take on moderate terms. Apply to her consignees Messrs William Rodger Breed & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*
s 18 No. 88, Calle de la Piedad.

*To succeed the ELIZABETH for the above port,*
*SECOND VESSEL.*

The A 1. British built Brig *CLEOPATRA,* 160 tons Register N. Walsh master, will be ready to receive cargo in all the present week and *having it nearly all engaged and ready to go on board* will be the *second vessel* for the abo port. For freight of about 1200 Dry hides or equivalent in bales, and passage having first rate accommodations, apply to her consignees Mers. John Best & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*
s 18 No. 88 Calle de la Piedad.

*Para Barcelona y Marsella,*

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
*Corredor Marítimo.*
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA LA HAVANA.

Dará la vela el 25 del presente, el bergantin goleta sardo SAN JOSE. Los señores que gusten ir de pasage, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
s 13 15c Calle de la Plata No. 46.

*Para el Havre de Gracia,*

El nuevo y muy velero bergantin frances *CASIMIR,* su capitan LeComte, de porte de 240 toneladas, dará la vela para dicho destino el 10 de Octubre próximo sin falta alguna, tiene ya parte de su carga contratada, y solo tomará á flete como cinco mil cueros, su espaciosa y muy bien distribuida cámará, ofrece las mejores comodidades á los pasageros, asegurándoles de antemano el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á

*Guerin hijo, Seris y Ca.,*
Calle de la Paz No. 18.

FOR VALPARAISO.

The very fast sailing coppered and copper fastened National Brig *GUERRERO ARGENTINO,* G. Risso, master, has now engaged *nearly all her cargo,* which is now going onboard and she will sail *in all this month.* For freight of 30 tons measurement and passage having very good accommodations, apply to her consignee D. José Gestal, or to

*CHARLES R. HORNE,*
*Licensed ship broker,*
s 18 No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA,* su capitan A. Le Miniby, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al capitan, ó á sus consignatarios

*Cochard y Millet,*
a 31 tfc Calle de la Reconquista No. 17.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino sin falta, del 20 al 25 del corriente, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios.

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

PARA LIVERPOOL,
*Saldrá positivamente en este mes de Septiembre,*

El de primera clase A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles "EMMA" su capitan Betts, de 187 toneladas, tiene ya la mayor parte de su carga á bordo, y puede aun contratar algun flete seco, el que recibirá á precio acomodado. Este buque, segun las apariencias, será el primero que saldrá para Liverpool, y ofrece una oportunidad muy favorable para las personas que deseen cargar para dicho puerto, ocurran para tratar á sus consignatarios

*JUAN H. ROBILLIARD y Ca.*
a 1 tfc Calle de la Victoria No. 65.

*Para Gibraltar y Génova,*

Saldrá precisamente el 10 de Octubre próximo, el muy superior velero (está en su primer viage) bergantin goleta sardo MARIA, su capitan José Pizani. Dicho buque tiene toda su carga para Génova, y los señores que gustaren ir de pasage para uno ó otro puerto, hallarán un buen trato y escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario

*AMADEO y CAPRILE,*
s 14 1mp Calle de la Paz No. 58.

*FOR LIVERPOOL,*
*Passage Only.*

The very superior, fast sailing, British built A. 1. Brig SARAH BIRKETT, 202 tons, Andrew Cook master, weather permitting, will sail on 22d. inst. and can accommodate a few passengers in *first rate manner.* Terms moderate for which please apply to captain Cook on board, to her consignees Mess. Dickson & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
*Licensed ship broker,*
jun 28 No. 88 calle de la Piedad.

*FOR LIVERPOOL,*
*And positively the first vessel.*

The A. 1. British Brig "EMMA" captain Kendall, 187 tons register, will sail, being under positive contract, or forfeit freight, for the above port, on or before the 10th proximo.

The "Emma's" sailing qualities may be estimated from the inward cargo she brought to this port as per her freight note; viz.—

152 tons measurement
19½ " broken stowaged.

The *Emma* is now 8 years and 8 months old, and has never up to this date made a claim on her underwriters. She has all her salted hides, and some dry hides on board, and is receiving her ballance of dry freight as quickly as possible.

She can still engage about 1500 dry hides, or its equivalent measurement which she will contract for at very reasonable terms.

The *Emma* is London built, under particular inspection, and being a chartered ship, she will be despatched before the 10th if possible.

Apply to her consignees

*JOHN H. ROBILLIARD & Co.*
s 17 No. 65 calle de la Victoria.

PARA VALPARAISO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO,* su capitan Risso, tiene contratado casi todo su cargamento, se está recibiendo abordo y dará la vela *en todo este mes.* Para el flete de 30 toneladas de medida, y para pasageros, para lo que tiene buenos comodidades, ocúrrase á su consignatario

D. JOSE GESTAL,
ó á
CARLOS R. HORNE.
*Corredor marítimo,*
s 19 No. 88 calle de la Piedad.

*Saldrá para Corrientes, la Bajada y San Nicolas,*

La balandra ISABEL, su patron Felipe Tortorola, saldrá á fines de la semana entrante, admite carga y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades: Para tratar, ocurran á la calle de la Plata número 121. s 10 3p

*Para el Arroyo de la China*

Saldrá dentro de ocho dias, la zumaca nacional *PAZ ARGENTINA,* recomendable por su andar, admite carga á pasageros, para cuyo efecto acudirán á la calle de la Plata No. 70. s 13 8p

AVISO.

El queche *MARIA LUISA* se vende. El que quiera comprarlo, vease con su dueña Da. Manuela Antonia Dominé, calle de la Florida No. 213. s 18 3p

AVISO.

La balandra nombrada CARMEN (alias la Chupina) que se halla caronando en el Riachuelo, se vende en el estado en que se halla. s 18 3p

SE VENDE,

La chalupa PRIMAVERA, de porte de 43 toneladas, y hace como catorce meses que ha sido caronada perfectamente, y su velamen todo de esto mismo tiempo, tiene al mismo tiempo una hermosa cadena de 50 brazas, dos hermosas anclas y un anclote, y su bote correspondiente; se halla situada frente á la pulpería del maestro Adrian en la Boca del Riachuelo. Para los señores que gusten verlo, y para tratar pueden ocurrir al martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 63. s 16 1fs

INTERESANTE.

SE vende la accion del cuarto colchoneria cita en la calle de la Reconquista núm. 52; cuarto mas acreditado para dicho negocio no lo hay, pero como su dueño se halla con necesidad de restablecer su salud retirandose á el campo; lo vende á pesar suyo. En la misma casa se hallará con quien tratar y dar pruebas del interes que ella promete. s. 19 3p.

*A los señores hacendados,*

EL que necesite un hombre para algun establecimiento de campo, ocurra á la calle del Parque No. 265 que allí darán razon. s 18 3p

*VENTA INTERESANTE,*

EN la calle del Parque No. 89, se venden muebles modernos en el mejor estado de uso, y á precios sumamente equitativos. s 19 3*

*BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.*

Estando prevenido por la órden general de ayer, que el dia 27 del presente, se formen los cuerpos de la guarnicion en la plaza de la Victoria, para rendir los honores funerarios, al ilustre señor libertador de Colombia Simon Bolivar; el Sr. Coronel del referido cuerpo ordena, que para realizarlo el de su mando, se presente en su respectivo cuartel, todo individuo de él *inclusos los que concurrieron a la última campaña sobre Cordoba, á las seis de la mañana del referido dia 27.* Buenos Ayres Septiembre 18 de 1832.

*SE NECESITA,*

UNA quinta cercada de pared, que no tenga menos de una cuadra de terreno, y que no diste mucho de la ciudad, y que sea propia para el cementerio ingles

Ocúrrase á D. Juan Harrat No. 142 calle de la Piedad. s 19 6g

GRAN BARATILLO.
*Calle del Perú No. 15½.*

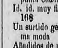

Botas inglesas á 20 ps.
Botas inglesas punta cuadrada superiores á 30$
Zapatos de verano ingleses punta cuadrada á 17$.
Id. id. muy finos para niños de 12 hasta 16$
Un surtido general de sombreros de última moda
Añadidos de pelo de mas de una vara de largo, surtido de colores á 35$.
Bucles de pelo superiores á 6$.
s 19 3p

*CIRCULAR.*

Agencia Generl Americana y Estrangera, New-York.

*POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.*

*Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.*

*En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.*

*Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 40.*

*New-York y Enero de 1831.*
AARON H. PALMER—Director.

*Piedras para destilar agua, recien llegadas.*

ELLAS á mas de servir de adorno tienen el mérito de destilar mucha agua en poco tiempo. Se hallan de venta en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. s 6 tfs

SE VENDE,

UNA chacra en San Isidro en 20,000 pesos.
Una casa en la calle de Potosí en 15,500 pesos
Una casa calle de Maypú en 110,000 ps.
Una casa hermosa de alto recien edificada, calle del 25 de Mayo se vende por la tasacion á cambio de ganado.
Se dán letras sobre Montevideo. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 83.
sept 10

*A las señoras de buen gusto.*

QUE quieran surtirse de floreros de porcelana finos de mucho gusto y á un precio equitativo, se hallan de venta unos pocos pares en el remate de

*José María Giadaz y Ca.*
s 15 Calle de la Reconquista No. 32

TO LET,

AND may be entered upon immediately, the lower part of the house occupied by the office of this Paper. s15

WINES AND SPIRITS:

ARE now Selling at the Store of C. Winter No 52 calle de la Paz, at the following low prices viz—

| | | |
|---|---|---|
| French Brandy gallon........ | $4 | 4 |
| Holland Gin (White) ...... | 4 | 4 |
| American do............ | 3 | 6 |
| Rum ..... | 3 | 5 |
| Lisbon Wine (red) ..... | 5 | |
| Sherry do. (superior)..... | 4 | 4 |
| Carlon do...... | 3 | 5 |

N. B.—The above articles are unadulterated. s 18 3c

PARA LOS AFICIONADOS
*De buenos cigarros y baratisimos.*

EN el almacen No. 53 calle del Perú, hay una corta partida de la Havana buenos en medios y cuartos cajoncitos, que se darán al ínfimo precio de sesenta pesos millar, y 16 por un peso, asegurando que tal vez son mejores que muchos que se venden en el dia á cien pesos el millar. sept 19 3p

*INTERESANTE.*

SE venden todos los restos, armazon y mostrador de la tienda y almacen calle de la Plata No. 371, (hueco de Lorea) con un corto principal, que por su situacion, crédito y antiguedad, es recomendable para toda clase de negocio. Las personas que interesen en su compra, ocurrirán á tratar al martillo de José María Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32. sept 19

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior disposicion se saca nuevamente á remate la subministracion de velas de sebo para el alumbrado de la casa de gobierno, guarnicion y marina por el termino de un año.

Las personas que quieran hacer propuestas, podrán dirigirlas á la comisaria general, depositándolas en el buzon destinado á recibirlas para el Miercoles 26 del presente á la hora de las 12, abrirlas en presencia de cuantos concurran, elevándolas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.

En la misma comisaria se darán antecedentes á los licitadores.

Buenos Ayres, Setiembre 18 de 1832.

SE VENDE.

UNA negra propia para el campo, en la ínfima cantidad de 140 pesos metálicos, ó su equivalente en moneda corriente. Quien se interese por ella, puede verse con su ama, que vive junto á la Recoleta, en medio de las quintas de los finados Villanueva y Sandobal. s 17 3p

## DOCUMENTOS OFICIALES.

**Departamento de Hacienda.**

*Buenos Ayres* 18 *de Sept. de* 1832.

El Gobierno se ha impuesto de la nota dirigida por el Presidente del Banco Nacional, en 3 del corriente, á virtud de las dificultades que ha tocado el Directorio para reunir la Junta general de Accionistas; y ha acordado en consecuencia que los actuales directores continuen administrando el establecimiento hasta nueva determinacion de la autoridad.

El infrascripto saluda á los señores Presidente y Directores del Banco Nacional con la mas distinguida consideracion.

*José Maria Rojas.*

Al Presidente y Directores del Banco Nacionál.

Nos el Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Aulon, Vicario Apostólico de esta Diocesis de Buenos Ayres.

Siendo uno de nuestros principales deberes atender por cuantos medios estén á nuestros alcances al órden, uniformidad y policía de la Iglesia, para cuyos fines es absolutamente necesario el arreglo de los derechos y emolumentos parroquiales, y teniendo presente que los aranceles antiguamente establecidos por los ilustrísimos señores Obispos de esta Diócesis no podian regir de modo alguno en el presente tiempo á causa del muy notable demérito de la moneda circulante, de donde ha resultado la diferencia de los derechos en las parroquias, percibiéndose en unos la misma cantidad en papel, que antes se exhibia en metálico, con grave perjuicio de los párrocos, y de la fábrica de las iglesias; y exigiéndose en otras con escándalo del público, y á pretexto de aquel demérito mas de lo regular, sobre lo que se han producido repetidas quejas á esta curia. Por tanto, fué uno de nuestros primeros cuidados, luego que entramos al gobierno de esta diócesis ponernos de acuerdo con el Exmo. gobierno de la provincia para ocurrir á aquellos males, formando con su consentimiento un nuevo arancel, por el que consultando á un mismo tiempo el sosten necesario de las iglesias, de los párrocos y demas ministros del culto, y las necesidades de los feligreses, honor de la misma iglesia y aun del estado, se diese una regla fija para la tasa de los derechos parroquiales, estipendio de misas y demas oficios y ministerios, en virtud de la cual se llenasen aquellos objetos, y se proporcionase al pueblo la debida satisfaccion. Y á fin de proceder con el debido acierto en negocio de tanta gravedad é importancia; tuvimos á bien nombrar una comision compuesta de dos antiguos curas, y tres individuos mas del clero, igualmente distinguidos por su instruccion y práctica para que nos presentase un proyecto de arancel adecuado á las circunstancias y necesidades presentes, los que habiéndolas considerado con toda la madurez y circunspeccion que exigen, nos han proporcionado los auxilios y luces bastantes para expedirnos con mas seguridad en este negocio. Fundándonos por tanto en su ilustrado juicio, y teniendo tambien en consideracion la desmembracion que han sufrido últimamente las parroquias de la ciudad y campaña, por el aumento que se ha hecho de ellas, y el considerable número de estrangeros que se halla en su poblacion, los que no pertenecen en la mayor parte á la religion católica, y ocupando los lugares mas ventajosos en virtud de su comercio en todo ramo, y de sus artes en toda especie, de donde resulta tambien el menor ingreso de las parroquias por la diminucion de los católicos contribuyentes. Todo lo que bastantemente considerado nos ha movido á formar el siguiente arancel, que mandamos se observe exactamente en todas las iglesias de esta provincia de Buenos Ayres, el que deberá regir hasta que nos ó nuestros sucesores consideren necesario alterarlo ó suspenderlo.

**Capitulo primero.**

*De los entierros.*

Art. 1.° Los derechos de entierros de adultos blancos (reputándose por adultos los que tienen ocho años de edad) serán 40 ps.; de estos los treinta serán para el cura, con la precisa pension de aplicar una misa por el difunto, y los diez restantes para la fábrica de la iglesia, inclusos los derechos de sepultura.

2. Los derechos de naturales libros adultos serán 20 ps.; de estos los 14 serán para el cura con la pension de aplicar la misa espresada, y los seis restantes para la fábrica, como en el artículo anterior.

3. Los derechos de entierros de esclavos serán 12 ps.; de estos los 9 serán para el cura, con la misma obligacion de la misa, y los tres restantes para la fábrica y sepultura.

4. Los derechos de entierros de párvulos blancos seran 20 ps.; de estos los 14 serán para el cura, y los 6 restantes para la fabrica y sepultura.

5. Los naturales libres de la misma clase serán 12; de estos los 9 serán para el cura, y los tres restantes para la fábrica y sepultura.

6. Los de los libertos de vientre deben ser totalmente de gracia.

**Capitulo Segundo.**

*De los matrimonios.*

Art. 1.° Los matrimonios de blancos tendran de derechos treinta pesos; de estos los veinticuatro serán para el Cura, y los seis restantes para la fábrica de la Iglesia.

2. Los de los esclavos serán diez y seis pesos; de estos los 13 serán para el cura, y los tres restantes para la fábrica de la iglesia.

3. Las trece monedas de las Arras pertenecen al cura como está declarado desde el año de 1769 por el arancel del Ilustrisimo Sr. D. Manuel Antonio de la Torre.

4. Cuando los contrayentes son de distintas feligresias los derechos de lecturas de proclamas en la Parroquia del novio, serán tres pesos.

5. Habiéndose notado la facilidad y frecuencia con que en estos últimos tiempos se dispensa arbitrariamente á los contrayentes de recibir las bendiciones de la Iglesia, y la misa de velaciones, con desprecio de esta práctica tan santa como recomendada por la misma Iglesia; como tambien el poco zelo que se tiene para que se dispongan á la recepcion del sacramento por medio de la confesion sacramental; á lo que sin duda deben atribuirse en mucha parte los desórdenes y desavenencias que aparecen en los matrimonios y que tocamos diariamente, mandamos que en adelante no se omita el cumplimiento de aquellas ceremonias, sino por motivos muy justos y calificados, y que los curas se abstengan de proceder á la autorizacion del matrimonio, mientras no tengan un conocimiento exacto, de que los contrayentes han llenado el deber de confesarse; sobre cuyas particulares les encargamos la conciencia, y prometemos empeñar toda nuestra vigilancia para corregir los transgresores.

**Capitulo Tercero.**

*De los bautismos.*

Art. 1.° Siendo los derechos de bautismo una oblacion á que están obligados los fieles, esta será de tres pesos, con la advertencia de q' ninguno por no tenerlos dejará de ser bautizado: porque los Curas estan bien instruidos de lo prevenido en el arancel del espresado señor Ilustrisimo *de usar de toda caridad con los pobres y miserables, asi en este punto como en los demas derechos enunciados.*

2. Los derechos de certificados de fé de bautismo, confirmaciones, matrimonios ó muerte serán cuatro pesos.

Nota.—En las parroquias de Nuestra Señora del Socorro y del Pilar en esta ciudad, en las que los curas son rentados por el Estado, todos los derechos enunciados en los capítulos anteriores, (exceptuando unicamente los tres pesos para la lectura de proclamas, y los cuatro por los certificados de fé de bautismo, confirmacion, matrimonio ó muerte) todos integros corresponden y son de la fabrica de las Iglesias, debiendo por lo mismo sus respectivos curas llevar un libro de sus entradas, lo mismo que de los gastos que hubieren tenido las Iglesias; el que presentarán al prelado cuando en uso de sus facultades les pidiese la debida cuenta.

**Capitulo 4.**

*De las misas rezadas.*

Art. 1. El estipendio de una misa rezada sin mas pension que la de su aplicacion por lo que respecta á la hora y lugar, no pasará de cuatro pesos.

2. Las misas rezadas con pension (se prescinde de las de funerales) siendo esta variable se deja á la prudencia del que la encarga.

**Capitulo 5.**

*De los funerales.*

Art. 1. El estipendio de la misa rezada en los funerales, será de cuatro pesos; pero estas deberán decirse antes del oficio.

2. Durante el oficio olo se dirán tres misas y nunca simultaneas, sino una en pos de la otra, cuyos sacerdotes serán designados por el encargado de la Iglesia, y estos recibirán la limosna igual á los que asisten al oficio.

3. Los interesados en el funeral acordarán con el encargado de la Iglesia la solemnidad que gustasen, pero bien entendido, que esta consistirá solamente en el mayor ó menor número de sacerdotes que concurran al oficio revestidos de sobre-pelliz, ó bien sea rezado, ó bien cantado á coros, con órgano ó sin él, y la limosna de estos asistentes será de cuatro pesos mas, sobre los cuatro de la misa que han aplicado, con obligacion de asistir al responso.

4. A consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, queda desde ahora prohibido todo funeral cantado con orquesta de música.

5. Al encargado de la Iglesia, cuando el oficio y misa son rezados, deberán darsele 25 pesos cuya distribucion se hará del modo siguiente: diez para el encargado de la Iglesia, ó para el que hiciese su oficio en su lugar, de su órden, ó por disposicion suya; 10 para la fábrica de la Iglesia, y los cinco restantes para pagar á los acolitos y sirvientes.

6. Cuando el oficio y misa del funeral es cantado y con diaconos, deberán darsele al encargado de la Iglesia treinta y seis peso los que distribuirá del modo siguiente: diez para el encargado de la Iglesia, ó para el que en su lugar ó por su órden hiciese el oficio y cantase la misa; doce para la fábrica de la Iglesia; sei para los diaconos, y los otros sei restantes para pagar los acólitos y servientes.

7. En el caso de q' por disposicion de los interesados en el funeral hiciese el oficio otro sacerdote q' el cura, deberá este percibir el estipendio que le asignan los artículos anteriores, pero con la precisa condicion de asistir al oficio de sobre-pelliz y aplicar una misa por el finado, quedando á cargo de los predichos interesados satisfacer al sacerdote que por su particular eleccion haya hecho el oficio.

8. Los gastos de cera, cantores, organista y cualquiera otro estraordinario, no están comprendidos en los derechos asignados en los artículos anteriores; debiendo en consecuencia los encargados de las iglesias presentar á los interesados una cuenta circunstanciada de todos ellos.

**Capitulo sesto**

*De las misas festivas.*

Art. 1. El estipendio de la misa festiva cantada, es decir, con diáconos, acólitos, órgano y cantor de la Iglesia; será de 30 pesos, y de cuenta del encargado será poner seis velas en el altar donde se cante.

2. El estipendio de la misa cantada sin diaconos pero con acólitos, órgano y cantor de la Iglesia, será de veinticuatro pesos.

3. El que quiera mas pompa, satisfará el gasto extraordinario que ocasionase.

Nota—Siendo tan notorias como escandalosas las disensiones que ocurren entre las Hermandades y los encargados de las Iglesias á que están afectas; y debiendo evitarse estos males que tanto degradan á la religion, mandamos: que los encargados de las iglesias en que hay órdenes terceras, Hermandades y Cofradias, celebren un acuerdo amistoso con los principales encargados de las mismas corporaciones, presidido precisamente por el Sr. Provisor, en el que, con concepto al número de funciones semanales, mensuales y anuales convengan en la cantidad con que cada una de ellas deba contribuir á la fábrica de la Iglesia por el uso de los ornamentos, órgano, utensilios y demas cosas necesarias que ellas subministran para las dichas funciones ó ejercicios piadosos, como tambien en órden al estipendio que le corresponde al encargado por cada misa de dichas funciones, que debiendo siempre celebrarse en la misma Iglesia, resulta tambien en beneficio de los sacerdotes adscriptos á ella. Y despues de conferenciar los interesados sobre los puntos espresados, convendrán en la cuota determinada y anual, con la que cada Corporacion se obligue á contribuir al encargado de la Iglesia. Pero en el caso de discordancia entre este y las corporaciones; el señor Provisor resolverá en el acto lo que crea conveniente, como instruido en las razones que le han alegado, y su resolucion se pasará inmediatamente al libro de acuerdos, la que subscribirá el encargado de la Iglesia, y se tendrá en lo sucesivo como regla fija.

Mandamos y encargamos gravemente las conciencias de todos nuestro subditos sobre la mas puntual observancia de este arreglo y arancel, principalmente á la tasa de los derechos, sobre lo que cualquiera transgresion por aumento será penada con la multa del duplo sobre el exceso q' hubiese habido, lo que se aplicará á algun objeto piadoso sin perjuicio de las demas penas que tuviesemos á bien imponer á los que reincidieren.

Buenos Ayres' Febrero 1.° de 1832.

MARIANO, Obispo y Vicario Apostólico.

Por mandado del Ilustrisimo señor vicario apostólico—Felipe Elortondo y Palacio—secretario.

Buenos Ayres, Septiembre 10 de 1832.

Se aprueba el precedente arancel, que deberá revisarse anualmente, para hacer las modificaciones que se considere oportunas segun lo exijan las circunstancias. Avísese al Ilmo. Sr. Obispo en contestacion; comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

DE ZUÑIGA.

Buenos-Ayres, Agosto 31 de 1832.

*Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Estado Oriental del Uruguay.*

Dispuesta la contestacion á la nota de S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República, de 10 de Julio último, en que S. E. anuncia á los gobiernos de los Estados contratantes en el tratado preliminar de paz, las consecuencias de un movimiento militar egecutado el 3 del mismo mes; se supo en los mismos momentos, por los papeles públicos de ese Estado, que S. E. el Sr. Vice-Presidente habia cesado en el mando. Entonces no existiendo en esa capital autoridad á quien dirigir la contestacion fué ya indispensable suspenderla. Mas ahora que por comunicaciones del 13 del corriente avisa S. E. que la autoridad constitucional ha sido felizmente restaurada, el infrascripto tiene órden del Exmo. gobierno delegado, para decir á S. E. el Sr. Vice-Presidente por el órgano del Sr. Ministro á quien se dirige, que le es satisfactorio saber que la seguridad pública de esa capital se halla garantida, asi como lo es el manifestar que las pruebas de virtud y patriotismo que han dado en todos tiempos los Orientales en honor y defensa de su suelo, se reproducirán siempre consagrando á la ley el respeto y las atenciones que se le deben.

El infrascripto se complace de la ocasion de poder repetir á S. E. su aprecio y distinguida atencion.

MANUEL V. DE MAZA.

# LA GACETA.

BUENOS AYRES, SEPT. 20 DE 1832.

Tenemos á la vista diarios de Montevideo hasta el 18.

El dia 13 el cuartel general del Presidente se hallaba al otro lado del Cordovés, y las fuerzas del general Lavalleja se habian retirado hasta Otazú, junto al Tacuarí.

Estractamos lo siguiente del *Universal* del 17.

"El Sábado han sido presos con incomunicacion por órden del gobierno el coronel argentino D. Juan Correa Morales; el coronel de este estado D. Miguel Planes; los ciudadanos D. José Antonio Anavitarte; D. Carlos Salvañac, Don Cristobal Salvañac, Don José María Arzac, Don Angel Casapi, D. Antonio Arraga, (hijo) D. N. Casulo, D. N. Maorell, el moreno Juan Rodriguez. capitan que fué de egército y dos sargentos del escuadron primero de caballería y un sargento del batallon de cazadorez. (*)

"Segun los informes que hemos podido adquirir acerca de los motivos que dieron lugar á esta providencia, se asegura que cuando D. Juan Antonio Lavalleja abandonó este punto la noche del 11 del pasado, quedó de acuerdo con algunos de sus partidarios de que estos preparasen el batallon de cazadores á un nuevo motin por medio de la seduccion y las promesas contando con su cooperacion desde la campaña; y se dice que fueron tan eficaces en el desempeño de aquel encargo, que desde el dia siguiente empezaron á emplear sus esfuerzos para sublevar la tropa, con tal arrojo é indiscrecion, que á los tres ó cuatro dias de hallarse restablecido el gobierno constitucional, ya tenia este indicios vehementes de que se urdia una conjuracion, contando con el apoyo de D. Juan Antonio Lavalleja. Sin embargo persuadido de que las circunstancias hacian inútil una tentativa tan desesperada, la miró con desprecio reduciéndose á tomar las precauciones convenientes, sin dar otros pasos que produgesen víctimas; pero muy pronto aquellos indicios tomaron un carácter de certidumbre por la delacion que hicieron los mismos individuos de la tropa á quienes dichos partidarios intentaban seducir; y en posesion el gobierno de todos sus planes y proyectos, los dejó obrar hasta el momento oportuno de reprimirlos. Parece que la correspondencia interceptada de los revolucionarios de aquí con los emigrados en Buenos Aires, le ilustraron todavia mas, con respecto á este negocio; y se dice que la confianza en su proxima empresa era tal, que el Sábado mismo tenian pronto un pequeño buque equipado con velas y remos para conducir la noticia de su triunfo. Ese mismo dia recibió el gobierno despues de continuos avisos, 5 delaciones mas de la tropa y de oficiales, anunciando que los complotados trataban de precipitar su empresa, y el gobierno creyó llegado el momento de frustrarla.

"Ademas de los arrestos ya indicados, la casa de D. Juan Antonio Lavalleja ha sido registrada por una comision compuesta de un coronel, el gefe de Policia, el escribano de Gobierno y un Edecan del mismo: los papeles que se hallaron á su Esposa han sido sellados, y segun se nos ha informado la casa permanece en incomunicacion.

"El Gobierno despues de estas medidas espidió lo siguiente:—

**PROCLAMA.**

*¡Habitantes de Montevideo!*

¡Los malvados que rasgaron la constitucion y hollaron las leyes, desaparecieron de esta Capital, que mancharon con su crimen; pero sus vestigios y doctrinas persiguen todavia vuestra tranquilidad. Algunas cabezas volcanizadas engañandose con fantasmas llegaron á creer que por entre la sangre y las intrigas, podria elevarse de nuevo el estandarte de la rebelion. ¡Miserables! El gobierno está sobre todos sus pasos, y sus providencias son sostenidas por dignos gefes, tropas y ciudadanos incorruptibles.—La tranquilidad y el órden no serán perturbados.

*¡Habitantes de Montevideo!*—Conservad el reposo y la confianza: la autoridad precaverá los atentados, perseguirá los criminales, y publicará oportunamente sus planes, su juicio y su castigo.—

Montevideo Septiembre 15 de 1832.

Luis Eduardo Perez,
*Santiago Vasquez.*

*Costa del Cordoves, Septiembre* 9 *de* 1832.

"El que subscribe dá parte á U. S. haberse encontrado en esta fecha con una partida de los sublevados compuesta de 26 hombres al mando de D. Francisco Villagran, la cual ataque con la tropa de mi mando, y la derroté tomandole cuatro prisioneros y uno muerto; no teniendo mas perdida por mi parte que un sargento llamado Segundo Gonzalez perteneciente á los guias, y el cabo Francisco Silva herido levemente. El que firma recomienda á U. S. los SS. Alferez D. Juan Gallo, y D. Nicolas Varela por su buen comportamiento y bravura. Con este motivo tiene el honor de saludar á U. S. con su mas distinguido aprecio.—*Agustin Muñoz.*—Sr. coronel D. Ignacio Oribe gefe de Vanguardia."

El *Universal* anuncia haber derrotado completamente el teniente coronel Iglesias, en el Rincon de Saracho, una gavilla mandada por un tal Crespo, antiguo ordenanza del coronel Lavalleja, que sin divisa alguna política, cometia muchos escesos en el Departamento de Paisandú.

RECUERDOS DE VIAGEROS.

El célebre navegante francés Bougainville, que pasó por el *Estrecho de Magallanes*, en su viage al rededor del globo en 1767, depositó una relacion de su viage en la cima de la *Sierra de la Cruz*, que se eleva de la costa en *Puerto Galan*, á la distancia de 2,400 pies de altura. El parage fué bien elegido, pues su posicion aislada y elevacion le hacen un objeto notable, que puede divisarse desde los mas puntos del Estrecho. Desde el año de 1786 hasta 1789 Don Antonio de Cordova estubo empleado en reconocer el Estrecho, por órden del gobierno español, y sus oficiales encontraron el documento que dejó Bougainville. — Siguiendo su ejemplo, redactaron una relacion de sus trabajos y la depositaron junto con la de Bougainville, en el mismo parage donde esta se habia encontrado. No estaban destinados estos documentos para permanecer ocultos; pues durante el reciente reconocimiento practicado por el capitan ingles King, en las barcas *Beagle* y *Adventure*, algunos de los oficiales vagando por la cima de la sierra, casualmente descubrieron una botella rota, y á poca distancia de ella un rollo de papel. Este fué conducido cuidadosamente al comandante, y no sin dificultad, (por estar escrito en latin y bastante borrado por efecto del tiempo), se vino en conocimiento de que eran las relaciones de los viageros precedentes. Se encontró tambien en la botella una pequeña moneda. Los documentos estaban tan deshechos que no podrian ser de utilidad á ningun navegante futuro, y en consecuencia el capitan King hizo sacar copias en vitela, y las depositó con la moneda en el mismo parage, haciendo su situacion lo mas notable posible, por un gran monton de piedras. A mas de las relaciones de los viages de Bougainville y Cordova, dejó tambien una del de la *Beagle* y *Adventure*, y los documentos originales han sido depositados en el Museo Británico en Lóndres, por órden del Almirantazgo.

## PLAZA.

*Cotizacion de ayer.*

ESPECIES METALICAS.

| | | |
|---|---|---|
| Onzas de oro españolas. | $ 114 4 | |
| Id. patrias | 113 4 | |
| Pesos fuertes españoles. | 6 6½ | |
| Id. patrios | 6 5 | |
| Patacones | 6 6 | |
| Macuquina de cordon de rostro | 6 4½ | á 6 6 |
| Id. cortada | 6 3½ | |

CORRIENTE DE CAMBIO.

| | |
|---|---|
| Inglaterra | 7 peniques por peso. |
| Francia | 72 centimos |
| Estados Unidos | $6 6 por 1 de E. U |
| Rio Janeiro | 310 prm. |
| Montevideo | $ 6 7 por 1 de M. |

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento. 42 á 42½ por cto.
Id...del 4 ....id... proporcionalmte
Acciones del Banco....$148 á 150.

## DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 19.

*á McCrakan, y Jamieson, Catedral* 79.

2 fardos nanquines, 2 cajones muselinas lisas, 1 id. muselinas de colores, 3 fardos

(*) El *Universal* desmiente despues la prision del sargento de cazadores.

bramantes, 2 cajones zarazas para vestidos 2 id. hilo blanco de ovillo 10 fardos liencillos dd 30 pulgadas, 1 cajon cotonias finas para chalecos, 1 fardo lila 2 cajones linoes, 1 id, pañuelos de casimir, 2 cajones muselina de colores anchas, 1 id. angostas, 2 cajones listados para vestidos, 5 id. amuselinados,

*á D. Juan Appleyard, Balcarce* 36.

110 barriles piedras de chispa

*á D. Juan Harrat, é hijos, Piedad* 142.

1 cajon paños finos, 3 id. astracanes.

*á Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano* 68.

4 cajones listados ordinarios, 1 id. pañuelos de espumilla adamascados de 8 cuartas bordados de realce, id. de raso y brillantina de 7 cuartas.

*a Lezica y hermanos, Biblioteca frente al* 84.

49 pipas vino tinto, 13 medias id. id., 8 cuarterolas id.

*á D. Manuel Carrera, Universidad* 103.

10 pipas caña, 1 id. aceite.

*á D. Jorge Beley, Raconquista* 27.

1 bocoi negro humo, un pipon aceyte de linaza, 10 bocois piedra de chispa.

*a Juan Robilliard y Ca. Victoria* 65.

8 cajones cobre en plancha.

*á Davison, Dorr y Ca., Piedad* 77.

48 pipas y 8 medias id. vino carlon, 205 botijuelas aceite, 545 ollas, 262 porrones, 175 cazuelas de barro.

*á D. Juan Beley, Maypú* 9.

10 canastos loza surtida.

*á Guerin hijo, Seris y Ca, Paz* 18.

148 tablas pino, 100 piedras de vuelta.

*á D José M. Ochagavia, Universidad* 47.

18 petacas con 140 arrobas pasas de uva 6 id. con 41 pasas de higo.

*á Hodgson y Robinson, Plata* 34.

2 fardos liencillos de 42 pulgadas. 3 id. id. de 40 id., 1 bocoi cabos de rebenque y espuelas finas.

*á Mohr y Loudovici, Balcarce* 55.

3 fardos liencilin de 30 pulgadas, 5 id. zarazas ara vestidos, 3 id. nanquines, 1 id. cotonías finas para chalecos.

*á Parlane, McAlister y Ca., Victoria* 148

7 cajones listados para vestidos, 1 id. pañuelos de lanilla finos de 8 cuartas, con pino de seda, 1 id. pañuelos de paliaca, 1 id. id. de espumillon estampados de 6 cuartas, 12 id. id. á cuadros surtidos, 1 id. id. linoes, 1 id. capotillos de algodon, 3 id. pañuelos pintados, 2 id. vestidos de linoes blancos y rosados, 4 id. listados amusolinados, 1 id. capotillos de cachemir y pañuelos de espumilla de 7 cuartas con pino.

*á D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.

3 fardos ceñidores de lana.

## MARITIMA.

### ENTRADAS.

Bergantin americano *Colombo, Westin*, de Boston, el 11 de Julio, consignado á Dorr y Reincke—á Rodgor, Breed y Ca. 73 cajones mercancias,—á D. Jacobo Flint, 560 barricas harina, 175 fardos liencillo, 4 medias pipas coñac, 13 pipas vino, 30 medias id. id., 50 cajones velas de esperma, 5 fardos géneros para pantalones, 10 fardos mercancias, 28 medias barricas arroz, 18 cajones manufacturas, 4 bocois tabaco, 3 cajones mercancias, 30 cajones cohetes, 30 cajoncitos té, 87 id. id. imperial, 60 id té pólvora, 200 id. id. hison, 100 cajones jabon, 50 barriles galleta, 25 barriles brea, y 25 id. alquitran—á M. Blakt 6 baules manufacturas.

Goleta paquete *Adelaida*, de Montevideo—á D. José Ferreira 215 bolsas maiz, 7 barricas maní—á D. Pedro Plomer 80 bolsas trigo — á D. Jose Ochagavía, 82 barrilitos carne salada—a la órden, 1 sobornal ceniza.

### ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Goleta nacional *Santa Rosa*, del Uruguay, á D. Ruperto de la Concha, 84 cueros vacunos, 4 arrobas grasa, 1 barrica sebo, 40 carretadas leña blanca, 1000$ fuertes metálico, 8 onzas de oro id.

Lanchon *Arrogante*, del Monte, á Don Tomas Torres, 6½ pipas de agrio.

Balandra *Aurora*, de San Nicolas, á D. Juan Bautista Ruiz, 1000 arrobas ceniza—á D. Domingo Trelles, 1000 id. id.—á D. Marcelino Escobar 249 cueros vacunos, 700 astas, 9 chiguas lana de carnero, 2 id. serda.

### HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo, despachada por D. Miguel Cuneo, y cargada por los SS. Juan Harrat, 1 cajon con 15 piezas astracanes. —D. Patricio Porral, 20 felpudos, 10 cajones con 4 piedras de marmol cada uno, 1 pipa con 25 arrobas yeso, 1 cajon libros, 600 bolsas vacias, 3 cruces de balanza, 15 piezas con 200 yardas tela para bolsas—Tomas Gowland y Ca., 1 fardo con 75 jergas tucumanas—D. José Mancilla, 1 cajon orejones, 1 bocoi id., 4 sacos id., 4 petacas pasas de uva, 5 cajones id. id., 2 sacos ají, —D N. Leon. 1 fardito con una docena becerros—Ambrosili Bonardi, 2 bocois cola, 1 cajon pinceles, 1 barril con fuentes de peltre, 2 id. hachas,—Lezica y hermanos, 2 cajones libros—D. Domingo del Toral, 3 barricas orejones, 1 saquito id., 1 fardito con 2 docenas cueros de carnero, 1 docena sobrepellones de badana, 4 docenas sobrecinchas de id., 2 farditos con 3 docenas cueros de carnero, 5 id. sobrepellones, 4 id sobrecinchas, 1 cómoda — D. Guillermo Frantz, 1 cajon con 150 paquetes alfileres, —Guerin hijo, Seris y Ca., 1 cajon con 25 docenas tiras de algodon, 200 docenas trenzas de algodon. 1 cajon con 25 docenas corta-plumas, 25 id. tijeras, 10 id. estribos de fierro, 1 gruesa resortes de relox, 1 docena cuadrantes para id., 1 herramienta de rapader, 100 libras bolas azul, 9 libras y 8 onzas carmin líquido, 1 cajon con 40 docenas tirantes de pelo,—Blanc y Constantin, 5 cajones con 860 sierras, — D. Pedro Alfaro, 3 petacas pasas de uva, 2 id. id. de higo, — Doinel hermanos, 1 cajon con 60 pares candeleros de platina, 4 id. con 000 paquetes alfileres, 4 id. con 45 docenas becerros, 4 id. vino—D Ramon Aldao, 11 cajones pasas de uva, 8 petacones id id., 5 bolsas nueces, 8 sacos pasas de higo, 1 cajon cigarros correntinos, — D. Diego Calvo, 15 sacos ají en rama, 16 cajones pasas de uva, 1 cajon con 80 piezas muselinas, — D. Jorge Beley, 2 pipas aceite de linaza 2 bocois con 140 cuñetes de á 25 lib. pintura blanca, 1 cajon con 34 docenas pinceles, 3 barricas con 9½ quintales de ocle—D. Juan Mañer, 6 fardos con 6 quintales 2 arrobas de hilo de acarreto, 3 id. con 2 quintales 3 arrobas de piola, 1 cajon con 24 sombreros de felpa, 4 docenas camisetas de punto de algodon, 1 baul con 12 piezas con 799 varas fleco de algodon, 7 docenas medias de seda de muger, 1 baul con 100 pares botines para niños, 1 id. con 90 pares zapatos de hombre, 12 id. id. de muger, 3 pares chaquetas, 1 baul con 15 pares botas de hombre, 52 id. zapatos de id., 2 id. botines de muger, 12 id. zapatos de id., 4 barricas con 16,300 sardinas saladas—D. José María Ochagavía, 18 petacas pasas de uva, 6 id. id. de higo.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cadiz.—Bergantin inglés *Brothers*, el 21 á la 1.

Para Amsterdan—Goleta holandesa *Cornelis Hendrick Tromp*, el 21 á las 8.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Lord Melvil* (se halla detenido.)

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

### *ENTRADAS.*

D. Gonzalo Doblas, de Mercedes.
José Gregorio Olleros, de S. Nicolas (de los Arroyos.
Carlos Sota, de Id.
Marcelino Escobar, de Id.
D.ª Juana Trápani, de Id.
D. Mariano Biscaya, de Entre-Rios.

### SALIDAS.

D. Juan Diaz, á Montevideo.
Casimiro Sambrano, á Sárate.
Jose Maria Velez, á la Orqueta.
Pedro Galvan, á id.
Rafael Cespedes, á id.
Ramon Gonzalez, á Chascomus.
Su muger y dos hijos, á id.
Domingo Irribarren con su tropa de arria y once peones, } á San Juan
Andres Billonesecany, á la Ensenada.
Nicola Munck, á id.
Martin Galleros, á la Magdalena.
Juan Campos, al Paraná.
Francisco Gilabert, á id.
Tomas Dulton, a Montevideo.
Pedro Juan Endrek, á Cordova.
Samuel Tiler, á la Havana.
Manuel Fernandez, á San Nicolas.
Saturnino Lara, al Baradero.
Juana Rosa Figueroa, a id.
una hija y una criada, á id.
José Rudecindo Rojo, á la Campaña (del Norte

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO LOS DIAS 18 y 19.

*Parroquia de la Concepcion.*
Da. Jyliana Gonzalez, 36 años
Francisca Villanueva, 50 morena libr.
Joaquin Viera, 78 moreno libre.
*Parroquia de San Miguel.*
Jacinto Soleis, parvulo.
*Parroquia de San Nicolas.*
Adóna Tello, parvulo.
*Parroquia de Monserrat.*
Mercedes, parvula morena libre.
Un párvulo arrojado á San Ignacio.
*Hospital General de Hombres.*
Dos cadaveres.
*Hospital General de Mugeres.*
Un cadaver.

*Multas que han sido introducidas en la tesoreria del ramo el dia 17 del corriente, por el comisario del Mercado del centro D. Manuel Insua.*

Al panadero D. Francisco Butarro por haber elaborado en su panaderia pan de muy mala calidad....... .......... ... 250

*Por el comisario de órdenes D. Jose Maria Aparicio.*

Al pulpero D. Carlos Urguin por tener reunion en su pulperia en dia festivo....... .......... 50

El juez de paz de Chascomus encargado de aquella Comisaria dá cuenta de haberle impuesto la multa de cien pesos á D. Mariano Alalejo por haber infringido el Superior decreto de 18 de Abril los que por disposicion de S. E. fueron entregados al Cura vecino de aquel Pueblo á beneficio del nuevo Templo.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1832.
Está conforme—Victorica.

## Avisos Nuevos.

### AVISO.

En la calle de la Universidad No. 137, se vende una ventana con postigos y su marco correspondiente. Allí mismo encontrarán con quien tratar. 1*

### SE VENDE,

Un terreno en los Quilmes, tres leguas para afuera, con aguadas al frente y al fondo, tiene 1400 varas de frente y una y media leguas de fondo, se vende ó se cambia por algun convenio: su dueño vive en la calle del Parque No. 91. s 20 2p

### AVISO.

En la calle de la Florida No. 94, litografia del Estado, se necesita un jóven como de 20 años, que segun el informe de alguna persona de respeto, será admitido con la pension que corresponda al trabajo que debe desempeñar. s 20 3*

*Se compra una criada,*

El que la tenga y quiera venderla, siendo jóven, o'tera, sana, sin vicios, que sepa cocinar y planchar, aunque sea de liso, puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 122, que es para el servicio de una familia que se compone de dos personas. s 20 tf*

### EDUCATION,

If any lady should feel inclined to dedicate a couple of hours daily to teach the first rudyments of the English language and plain needle work, to a girl of 9 years; it is requested that such person will apply at the office of the *Gaceta Mercantil* for further particulars. s 15 3cn

### *PLANO LILOGRAFICO DE LA PROVINCIA.*

La segunda foja de este plano esta pronta y se halla á disposicion de los señores suscriptores en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94, en donde sigue la suscripcion. s 20 6*

### SE VENDE,

Una tropa de carretas al precio de 400 pesos al barrer, y ciento y mas bueyes á un precio muy acomodado. El que quisiere comprar, ocurra á la calle de la Paz No. 322. 1p

### *EL CURA DE SAN JOSE DE FLORES, AL PUBLICO.*

Se ván á trasladar al nuevo cementerio construido en este pueblo los restos y cadáveres existentes en el antiguo. Dicha operacion se comenzará á practicar el Lunes 24 del corriente: Se previene á las personas que tengan algunos interesados para su conocimiento. s 20

### AVISO INTERESANTE.

En la calle del Perú No 13, se venden medias de hombre, y muger, y medias medias de hilo, por otro nombre calcetas y calcetines, recien llegadas de Europa de muchísima duracion, y á precios muy cómodos. s 20 3p

### SE VENDE.

Un negro como de 28 años, propio para todo servicio, robusto y sano, cocina regularmente y se dá en 700 ps. moneda corriente. En la calle de Mégico No. 272 se tratará, de 7 á 10 de la mañana, y de 3 de la tarde adelante. s 20 3p

### SE VENDE,

Un almacencito con poco mas de 3,000 pesos de principal, hace esquina y es aparente para cualquier negocio, por el buen parage en que se halla, ocúrrase á la calle de Maypú No. 101, cuatro esquinas de Cañas. s 20 3p

*Para Mercedes y Soriano.*

Saldrá el Lunes 24 del corriente la muy velera balandra *LOS DOS ROMANOS* para dichos destinos. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Mégico No. 14, del Hospital de Belem una y media cuadras para el Rio. s 20 4*

### SE VENDE,

Una estancia al Oeste, que dista 18 leguas de la capital, y es la mejor que hay. El interesado podrá verse con el propietario enfiteuta en el almacen de D. Luis de los Santos, hueco de Lorea, No. 342 calle de la Plata, y se impondrá de todo lo que dicha estancia contiene, y sus ventajas, como tambien comodidad de sus valores. s 20 3p

### IMPORTANTE.

Debiendo procederse por los síndicos comisarios que subscriben á la clasificacion de la quiebra de D. José Antonio Capdevila, con toda la brevedad posible, invitan por el presente aviso á todos los SS. acreedores de su concurso, ya lo sean por escrituras, letras ú obligaciones, ó cuentas corrientes, ó de cualesquiera otro modo, á que se sirvan presentarlos en el perentorio término de ocho dias contados desde la publicacion en el escritorio de la sindicatura calle de Venezuela No. 66, de 4 á 6 de la tarde, en la inteligencia de que a los omisos les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Ayres, 17 de Septiembre de 1832.

*Juan Bautista Ruiz.*
*Francisco Ramon de Udaeta.*
s 20 6p

### AL COMERCIO,

Se previene que el escritorio de D. Ventura Torrens, se ha trasladado de la calle de Potosí No. 83, á la plaza de la Victoria á la casa de D. Miguel Riglos. s 20 6*

### *SE DESEA ACOMODAR,*

Un jóven de buenas aptitudes para cualquier ocupacion y de las mejores recomendaciones. En esta imprenta darán razon. s 20 tfs

### SE VENDE,

La pulpería conocida por de Yebenes, situada en la calle de la Biblioteca No. 222, una de las esquinas de la plaza del Buen Orden, es lugar acreditado y hace muy buenos diarios. Quien se interese en la compra, ocurra para tratar á D. José Fortun, vive en la calle de Tacuarí No. 87, esquina frente á la Cruz de San Juan. s 20 3p

*For freight, or Charter, to any port or ports,*

The very fast sailing, coppered and copper fastened A. 1. British built Brig *HARTFORD*, 171 tons, W. G. Robson Master, is now ready to receive cargo on board and will load *nearly all*, in the Inner Roads. Apply to captain

*William G. Robson,*
s 20 tfc McCarty's Hotel.

*Se fleta, ó se contrata para cualquiera puerto ó puertos.*

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1. bergantin ingles HARTFORD de 171 toneladas, su capitan W. G. Robson, se halla pronto a recibir carga, la que podrá admitir *casi toda* en balizas interiores. Los que se interesen, podrán ocurrir á tratar con su capitan en la posada de

McCARTY,
s 20 tfc *En la calle del 25 de Mayo.*

## REMATE.

*Interesante principalmente á los negociantes de ferreteria y merceria.*

En la casa No. 41 calle de la Victoria.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de un numeroso y escelente surtido de merceria y ferreteria que se venderá indispensablemente á la mejor postura, y cuyo contenido es el siguiente.

Pies de bronce de varias clases para serruchos surtidos de varias menas. ollas y cacerolas estañadas con sus mangos, parrillas, pabas y cafeteras de fierro, tornillos y clavazon surtida de varias clases, cerraduras de bronce y de fierro para puertas, picaportes, pasadores, cerrojos y cadenas para id. jarros de lata surtidos y charolados, balanzas de bronce y cruces de fierro, cuchilleria surtida de punta y cabo negro, visagras y botones de bronce para cajones, cucharas de fierro estañadas, diversas clases de herramientas para carpinteros, tinteros y fuentes de estaño, estufas y chimeneas de varias clases, escopetas y pistolas fulminantes.

### MERCERIA.

Diversas y selectas alhajas de plata, oro, diamantes y brillantes, estuches de navajas superfinas, cuerdas muy superiores para guitarra, cuchillos y tenedores cabo de marfil, candeleros finos de 1, 2 y 3 luces, linternas y lamparas de bronce, platillos con espavilladeras, cafeteras, teteras, azucareras y lecheras, calentadores, cucharones y tinteros, fuentes, salceras y portabotellas, espejos de aumento y floreros de porcelana, dichos grandes para sala y para chimeneas, peinetas de talco surtidas, sombreros superfinos de paja de Italia para señoras y niños, y otra infinidad de especies que se verán al tiempo de la venta.

### POR TOMAS GOWLAND Y Ca

En la carpinteria núm. 107 calle de la Universidad.

Hoy Jueves 20 del corriente se rematarán al mejor precio que se pueda obtener todos los muebles y útiles del establecimiento por haber determinado el dueño redondear su negocio teniendo que ausentarse del pais, comodas de todas clases, cujas de todas clases, mesas de arrimo, dichas de otra clases como de almuerzo y comedor, sofas, y marquesas de varias clases, zelozias, lacenas, escritorios para oficina y casas de comercio, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, cerraduras, bosagras, banco y herramienta, 20000 pies de tablazon de pino, y otros muchos artículos que interesan á los particulares y a los maestros de oficio—á las 11 en punto.

### POR LOS MISMOS.

En la casa habitacion del honorable Francisco Baylies encargado de negocios de los Estados Unidos: calle de la catedral num. 117.

El Viernes 21 del corriente á las 11 se rematarán precisamente sin reserva los muebles y demas artículos que á continuacion se espresan.

Un piano horizontal superior de Broadwood fabricado en Londre, tres mesas redondas de caoba, 2 pares de mesas de arrimo, 2 sofas de crin, 12 sillas de caoba con asientos se serda, una mesa de costura, 3 docenas sillas asiento de esterilla, 2 mesas de almuerzo, 1 aparador de caoba, 2 mesas de comedor de id. ambas muy superiores y la una enteramente nueva, un barometro superior, 2 espejos grandes enteramente nuevos, 1 alfombra de tripe nueva, varias dichas de jergon, 1 cuja de caoba con colgaduras y colchones, 1 lavatorio de caoba y otros ordinarios, 1 hermoso guarda ropa de caoba, 1 id. chico, 1 dicho con escritorio, 1 mesa completa para vestirse, 2 comodas de caoba con tocador, 1 dicha lisa, 2 cujas de caoba, 1 sofá forro de zaraza, 1 dicho de madera, 1 papelera con libreria, 2 urnas de platina, porcion de cristales finos, 1 juego de loza china para té, 1 id. id. inglesa para mesa, cubiertos, cucharas, vandejas, candeleros de platina y otras clases, espejos, fanales, lacenas, mesas ordinarias, vinagreras de platina, con orilla de plata, 1 lampara pendiente, 1 anteojo, cortinas, catres, jarras para agua utensilios de cosina y cosina economica, varias sillas de montar, y de estrado ordinarias, botellero &c. &c. &c.

### *POR J. M. GIADAZ y Ca.*

Calle de la Reconquista núm. 32.

El Jueves 20 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán á la mas alta postura un elegante surtido de efectos y varios restos de una tienda, cuyo por menor es el siguiente.

Terciopelo de colores, pañoleria de algodon de colores, linoes labrados, pañuelos de hilo para manos, brantes finos, zarazas en coco, paños finos y de la estrella, ropa hecha de diversas clases, mates finos de platina, id. de madera, espejos finos marcos dorados, zapatos abotinados para hombre, id. de tafilete para señora, obleas en cajitas, cucharas, becerros frescos recien llegados.

*Para Almaceneros*—Papel blanco, jabon blanco de Córdoba, juegos de bandejas tabaco negro del Brasil, id. de la Habana, té imperial, cajones sardinas en cuñetes, y otros efectos que se manifestarán á la hora de la venta.

### POR MARTINEZ Y DORR.

Florida número 49.

Hoy Jueves 20 del corriente á las once en punto se han de vender precisamente á la mas alta postura una porcion de artículos pertenecientes al almacen calle de Belgrano esquina plaza de Monserrat: su pormenor es como sigue.

Restos de almidon, sal, maiz, pimenton, arroz de la Carolina, manteca en cuñetes algodon, cominos, pimienta, bacalao, fariña, porotos, garbanzos, orejones de durazno, id. de peras superiores, fideos de Cadiz, id. ordinarios, tabaco de N. A., harina de id., pasas de uva de Malaga, papel floreto, id. de estraza, quesos de Flandes, jabon amarillo, pitos de yeso, nueces, alberjas, ollas de hierro, jergas, ponchos de varias clases, coñac superior, arenques, yerba, maní, loza, estribos de palo, arcos de palo, chicharos en barricas en damajuanas, carbon en bolsas, cerveza, papel pintado, panqumagogo, naipes, y otros artículos mas que no se nombraran por ser pequeños y que manifestarán al tiempo de la venta.

### POR LOS MISMOS.

El Viernes 21 del corriente á la hora de costumbre se han de vender indispensablemente un surtido de artículos nobles su pormenor se verá en el número siguiente.

### POR LOS MISMOS.

El Martes 25 del corriente á las 10 y media de la mañana se han de vender precisamente á la mas alta postura y á plazos de 30 y 60 dias en lotes al gusto de los compradores.

Una partida de yerba de primera calidad y otra inferior, 80 bolsas fariña, una partida de ginebra de Holanda, coñac con algunos otros restos para chancelacion de facturas.

### POR LAVALLE Y MACOME.

*Remate interesante á los almaceneros.*

Hoy Jueves 20 del corriente, á las 11, se venderá por cuenta de quienes pertenezca 100 docenas betun averiado.

150 tercios yerba de 1ª calidad, 60 id. id. de 2ª id. en lotes al gusto de los compradores, 120 cajones pasas de uva moscatel, 10 id. id. quesos, 4 bolsas anis, 20 id. pimiento.

En seguida.—Unos canastos de loza azul y blanca, pasas de uva y de higo, quesos de Flandes y de Tafí, harina fresca, yerba, bacalao, sardinas, caballas, y una infinidad mas de articulos que se verian á la hora indicada.

IGUALMENTE.—170 jamones.

### POR LOS MISMOS.

*En la Herreria (calle de Maypú núm. 37*

El Viernes 21 del corriente, se rematarán á la mejor postura, todos los útiles y pertenencias, de dicho acreditado establecimiento, fuelles, vigornias, y demas necesario para seguir con el negocio.

Al mismo tiempo.—Un galpon de madera y otras existencias de fierro en barras, &c.

La casa tiene dos años contratados, y el todo ofrece un partido ventajoso, á quien quiera emprender este ramo. Se recibirán propuestas para su compra en venta privada hasta el dia de remate.

### POR J. J. ARIOLA y Ca.

El remate anunciado en la calle de Cuyo núm. 63 para la partida de quesos esquisitos de Tafí ultimamente llegados, debe hacerse sin falta el Viernes 21 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de los rematadores calle del Perú núm. 91 advirtiendo que para concluir con mas facilidad dicha venta en el mismo dia, se hara con plazo que se estipulará á su tiempo. Del mismo modo se estipularán unos cuantos tercios de porotos blancos tiernos, manteca en barrilitos, caballas y fideos.

*Papel rayado para música.*

HAY de venta en la calle de la Catedral No. 95. s 13 tfc

SE VENDEN,

VEINTE carretadas leña de tala, 150 postes, 175 estacones ñandubay, 20 tablas de sauce y viraró, y porcion de madera de construccion, ocúrrase á la calle de la Plata No. 70. s 13 8p

*Añil de Guatemala,*

DE superior calidad, de los Nos. 8 y 9, hay de venta á precios equitativos, en la calle de la Victoria No. 150. s 11 tfs

AVISO.

LOS que subscriben reiteran ofrecer sus servicios al comercio y al público en general, en su ramo de Martillo y Comisiones particulares, en la calle del Perú No. 21.

s 14 *J. J. Arriola y Ca.*

SE VENDE,

Una hermosa galera nueva; para verla y [..], ocurrase á la [fá]brica de coches del señor Mandén, en la calle de la Plata. s 18 3p

AVISO.

LA Administracion de la Sociedad rural, ha señalado el Jueves próximo 20 del corriente á las 5 de la tarde, para la Junta General de Accionista, que se celebrará en la Sala de la Sociedad, calle de las Piedras No. 153, de San Juan tres y media cuadras para el Sur; á efecto de determinar el dividendo y hacer la eleccion de nuevos Directores y Comision de cuentas. La Administracion recomienda la asistencia á los señores accionistas para no diferir la reunion. s 18 3p

GRATIFICACION DE 25$.

A LOS CELADORES.

El Sábado 8 del corriente se ha huido una parda llamada Catalina, de edad como de 20 años, estatura regular, pelo largo chascon, nariz corta, y cara pecosa. El que la aprenda y la presentare en la oficina de Contribucion Directa, recibirá dicha gratificacion. s 18 3pd1

SE VENDE,

UN criado jóven apto para todo servicio y muy particularmente para un establecimiento de campo, no tiene otro vicio conocido que el de saberse embriagar; se vende por el ínfimo precio de 800 pesos moneda corriente. La persona que lo necesite, ocurra á la calle de la Reconquista No. 94. s 18 3p

AVISO DE LA POLICIA.

EL dia primero del próximo mes de Octubre á las 4 de la tarde en las puertas de la casa central del Departamento se rematará en pública subhasta la obra de la refaccion del Puente de Marquez elevándose en seguida al Superior Gobierno para su aprobacion.—Buenos Ayres, Septiembre 15 de 1832.

SE VENDE,

Una quinta situada en frente del hueco de Cabecitas, conocida por la quinta de Rocamora, tiene buenos árboles frutales, 11 piezas habitables, unos cuantos naranjos, igualmente higueras, y otras plantas. Quien se interese en su compra, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 88 que hallará con quien tratar s 19 3p

*CAMBIO DE DOMICILIO.*

DOMINGO SANJURJO, participa á sus amigos y al público haber mudado su fabrica de paraguas de la calle de la Piedad No. 102, á la calle de la Victoria ó Cabildo No. 124, cuadra y media de la plaza de este nombre, tiene fabricados un escelente surtido de todas calidades, tamaños y colores, e igualmente parasoles; y se compone con perfeccion. Tambien hay bayonas de cerco anchas y angostas, y se trabajan á la medida que las piden.—Se suplica á las personas que tienen paraguas á componer en dicho establecimiento, pasen con sus respectivos boletos á recogerlos.—Allí mismo se vende á precio muy cómodo, un armazon de tienda muy bueno, con su mostrador y todo completo.

s 19 3p

SE VENDE,

UNA pulpería, calle de la Victoria número 246. En la misma encontrarán con quien tratar. s 19 3p

AL COMERCIO.

UN jóven que posee los idiomas español, ingles y frances, y tiene quien abone su conducta, desea colocarse en un escritorio. Los señores que lo necesiten, lo encontrarán en el No. 31 calle de la Alameda. s 19 3p

FOR SALE,

AT the following reduced prices, at número 56 calle de la Paz.

| | |
|---|---|
| French Brandy per galon...... | $4 6 |
| Rum ............ ............ | 3 6 |
| Gin, Holland white.... ....... | 5 |
| Do. American (genuine)...... | 4 |
| Sherry Wine . ...... ......... | 4 |
| Malaga dry.... ...... .. .. | 4 |
| Carlon (superior) ... ......... | 3 6 |

A considerable allowance to wholesale purchasers. s 17 tfs

*NOTICE*

IS hereby given that the captain or consignees of the American ship Parachute are not responsible for any debts contracted by the crew of said ship. s 14 6c

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

*Piedras de vereda,*

HAY á venta calle de la Paz No. 56. s 31

BARATILLO.

*De maderas, &a.*

EN los huecos de maderas calle de la Reconquista No. 213, y calle del Cerrito No. 16.

Pino de Norte América y de Rusia de todas clases, desde 1 hasta 3 pulgadas y hay hasta el bajo precio de 2 reales pié.

Cedro superior de una y media pulgadas hasta 3—todo á 3 rs. el piè.

Tirantes de urundey á 3 ps. vara.

Alfagías de lo mismo á 4½ rs.

Cal de la Bajada superior á 12 ps. 6 rs. fanega

Baldosas francesas de todos tamaños, hasta 70 pesos millar, y varios otros artículos de esta clase, como perchas, algarroba, &a., &a. s 31 tf

AVISO.

ACEITE por arroba y en botijuelas á precios muy reducidos, hay á venta en el almacen No. 56 calle de la Paz. s 4tf

SE VENDE.

Un carruage de sopanda construido á toda costa, fuerte y á propósito para viajar. [Qui]en se interese, ocurra a la casa No. 36 calle de Potosi casa de

*Lavalle y Macome.*

*Jabon de hermosura para las señoras.*

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchisimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito: se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadr para el rio. s 4 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE encontrado ocho caballos incluso una yegua cuyo dueño se ignora. La persona que quiera enterarse de sus marcas, puede acercarse á la oficina del Comisario de la cuarta seccion y justificando la propiedad le serán entregados.—Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1832.

*Hotel de la Paix, Rue de la Paix N. 39*

*LE Sieur Roux traiteur patissier Restaurateur a l'honneur de prévenir Messieurs les Français, que tous les Dimanches on trouvera chez lui une table d'hôte soignée à la Française pour le prix de $5; à quatre heures précise on sonnera la cloche, et le premier service commencera. Les personnes qui y assisteront auront lieu d'être satisfaites.* s 5 1mp.

SE VENDE,

DE órden de los señores del Tribunal de Comercio, se se avisa al público que en los dias 20, 21 y 22 del presente á las once de la mañana, y en las puertas de este Tribunal, se han de hacer almonedas, y remate de la casa y cuartos de la propiedad de D. Pascual Costa, y está situada en la calle de San Lorenzo bajo el número 18, tasada en 8813 ps. 4 rs. moneda corriente. El que quiera ver su tasacion por menor, puede ocurrir á la oficina del actuario.—Buenos Ayres, Septiembre 15 de 1832.

s 17 6p CASTELLOTE.

AVISO.

EN casa de Guerin, hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta los artículos siguientes recien llegados:

Ridículos de mostacilla
Bolsitas de id.
Dedales y alfileres
Candeleros de tres luces, id. palmatorias de cobre, joyería fina y falsa
Tiradores y elásticos
Vestidos hermosos bordados de gros
Cucharitas para los cafés de metal
Papel de carta y de número
Obleas, cartones para escritorio y carton en pasta
Chupadores, hevillas para cinturon y botones para fraque y chaleco
Flores, marimoñas, rosas, &a.
Baulitos de á 6 en uno
Peynetas de asta, género para chaleco
Fósforos, yesca
Añadidos de pelo y bucles
Zapatos de señora y niño de marroquin, trucs, piedras de destilar agua, y fanales de cristal para sala, barajas francesas, espejos grandes y chicos, vino de Burdeos escelente en medias pipas, id. tinto en cajones, id. Frontiñan, y alcaparrosa. s 19 tfs

BARATILLO

DE VELAS DE MOLDE.

BLANCAS y de superior sebo, 4 y 5 en una libra y 5½ rs. la libra, y por cajones de á 25 libras á 15 y medio pesos el cajon, se venden en el almacen calle del Perú No. 53. s 18 4p

*AVISO AL COMERCIO.*

*LOS señores que tengan letras giradas por la Aduana y aceptadas por los que suscriben se servirán presentarlas para su liquidacion en su escritorio, calle del Perú No. 20.*

Buenos Ayres, Septiembre 1 de 1832.

DUNNETT, KNOX y Ca.

## *LE NARRATEUR,*

EUROPÉEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

*Il se public en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.*

*Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, et une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du* Narrateur, *hommes très connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article mode-, avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mère se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigènes et étrangères.*

*Le* Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commercé, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation*

*L'Editeur du* Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des* Américains, *et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

*Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.*

*Toutes les insertions d'avis et annonces dans le* Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés* franc de port *á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.º, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

*Prix de l'abonnement, pour la France,* franc de port.

*Pour six mois*........ .. 35 *fr.*
*Pour un an*........... ... 65 *fr.*

*On souscrit á Buenos-Aires au bureau de la* Gazette Mercantille.

*Les fréquentes relations de l'Editeur du* Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—

*J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.*

Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint-Germain, A PARIS.

PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'uno ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progrès rapides en s'abonnant au* Narrateur. set. 14 10c

AVISO.

EN la calle Potosí, entre el No. 63 y 65, se vende un armazon completo de vidrieras, con su mostrador correspondiente y cielo-razo, propio para tienda de cualquier ramo, y se cede la accion de llave al comprador. El que se interese por dicho armazon, puede ocurrir á la misma tienda. s 18 3p

AVISO.

QUIEN tenga á venta una mesa de billar, ocurra á la calle de las Artes No. 69, plaza Nueva, donde encontrará con quien tratar. s 18 3p

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la fragata americana *Parachute*, informan al público en general, que no serán responsables por deuda alguna contraida por la tripulacion de la fragata. s 14 6c

AVISO.

DE mandato del Tribunal de Consulado, se citan y llaman por segunda vez á todos los acrehedores de D. Tomas Taboada para que el dia 24 del corriente mes á las 10 en punto de la mañana, concurran á su Sala de justicia con sus respectivos documentos que lejitimen sus creditos para la junta que deben celebrar.—Buenos Aires Septiembre 18 de 1832. *Merlo.* 3p.

## *EL NARRADOR,*

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

*El Narrador europeo y americano* parecera inmediatamente por cuaderno de 48 páginas en-4º, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte*.

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR DIRECTOR.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

*Paris, 15 de Marzo.*

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

SE VENDE,

LA fonda y villar de la plaza de Lorea, con poco principal. El que se interese en ella, allí mismo encontrarán con quien tratar, advirtiendo que solo se vende por tener el dueño que ausentarse del pais. s 18 5p

SE VENDEN,

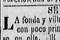

Bueyes mansos y gordos a un precio equitativo: igualmente carretas con sus aperos correspondientes. El que se interese en una ú otra cosa, vease con su dueño en la Barraca de D. Miguel Gil, frente á la casa del finado Vazquez ó de la Batería Vieja. s 18 3p

*ELVIRA O LA NOVIA DEL PLATA,*

Se vende en el Despacho del Papel Sellado, y en la libreria de Mr J Steadman, calle de Cangallo No. 92, frente á la Gaceta Mercantil. s 15 6*

SE VENDE.

En el puerto de las Conchas, una casa edificada con ladrillo, y los techos de teja, que tiene diez piezas y un terreno cercado con sauces y rosales, como de 6000 varas cuadradas, para jardin y huerta con algunos árboles frutales. Se halla situado en la calle principal de la entrada, poco mas ó menos á una cuadra del rio y media de la Iglesia. El que la quisiere comprar, vease con su dueño D. Gabriel Rendeasua, en su casa calle de la Paz No. 72. s 15 1m

SE ALQUILA,

La casa baja No. 75 calle de Cangallo, cuyos altos están ocupados por la Imprenta de este periódico. En la misma darán razon. s 14

SE VENDE.

En la plaza del Parque calle del Temple, una casita chica como para poca familia, en un precio cómodo. En la casa conocida por de Zamudio encontrarán con quien tratar. s 14 3p

*Se vende ó se alquila,*

La casa calle de Potosí frente al No. 339, tiene cinco piezas de azotea, 15 varas de frente y 70 de fondo. Tambien se vende un terreno en la calle de la Plata frente al Molino.—Otro terreno mas en la Punta de San Fernando. El que quiera tratar por uno ú otra cosa, ocurra á la indicada casa calle de Potosí frente al No. 339. s 19 3p

SE VENDE MUY BARATA,

UNA hermosa chacra distante como 6½ leguas al Sur de la ciudad, cerca de la cañada de Gaete, con una buena casa de techo de paja con 3 piezas, 4 puertas y 3 ventanas con reja, un corredor al frente, una cocina, un cuarto de material con altillo y azotea, una despensa, un palomar, un comun, horno, dos bombas, una de plomo y la otra de madera con bebedero para animales.

El terreno se compone de 600 varas de frente y 20 cuadras de fondo, la parte cercada contiene de 6 á 8,000 árboles, como mansanos, naranjos, higos, guindos, duraznos, paraiso, álamos, sauces y otras calidades, el potrero es de 2 y media cuadras en contorno, hay dos corrales, 50 á 60 cerdos, una majada con 1500 á 1600 obejas de buena cria, siendo la mitad de la cria de los merinos 70 á 80 animales, como 60 caballos y yeguas, 40 gansos mansos, y porcion de pollos y gallinas. Ademas hay sobre el propio terreno á 6 cuadras de la casa, un rancho con dos puertas y dos ventanas y como 14 cuadras de sanjeado, y el propietario tiene arrendado un terreno contiguo de 1500 varas de frente y 20 cuadras de fondo por seis años de los cuales hay tres años de arrendamento pagos.

*Se venderá aparte.*

Una carreta inglesa, catres, mesas, bancos, y demas útiles del servicio.

El plano se puede ver en casa de los rematadores Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se puede tratar con los mismos. s 19

SE VENDE.

LA tienda situada en la calle del Perú al lado del No. 20. Ocúrrase a la misma tienda. s 19 3p

SE VENDE,

UNA pulpería en la calle de la Biblioteca No. 90. El que quiera comprarla ocurra á la misma esquina. s 19 3p

Los hermanos y sobrinas albaceas del finado presbítero D. Bernardo Creu, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir a los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer en el Templo de San Ignacio el Jueves 20 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. s 19 2p

INTERESANTE

EN la calle de la Piedad N.º 98 se halla de venta un surtido de música últimamente llegada de Francia, que contiene toda clase de arias de las operas de Rossini, con acompañamiento de piano, y toda clase de música para flauta y guitarra y regalo lírico. sept. 18 6p.

SE VENDEN,

Un hermoso caballo propio para tirar una volanta en buen estado y su correspondiente guarnicion, asi como un buen carro para el tráfico. En la calle de Cuyo núm. 140 darán razon.

s. 19 15p.

*AVISO INTERESANTE.*

SE vende un terreno de propiedad particular de 50 cuadras cuadradas, en Mendoza, en el parage llamado los Barriales, con buenos títulos dados por aquel gobierno y revalidados por su Junta Provincial. Quien se interese en comprarlo lo conseguirá muy ventajosamente ocurriendo á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.

IGUALMENTE.

Una suerte de estancia en los famosos campos del Arroyo Azul, en esta provincia, y tambien con títulos de propiedad particular de media legua de frente y una y media de fondo.

Otra suerte de chacra de los terrenos conocidos por de la Chacarita, inmediatos á la ciudad, sin pago del enfitéusis por 8 años. Por los cuales se podrá tratar bajo los mismos términos muy cómodos, ocurriendo á la casa arriba espresada. s 19

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.